



Juzgado Civil del Circuito
j01cctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 5A No. 11-37 Telefax 5651358
Aguachica, Cesar

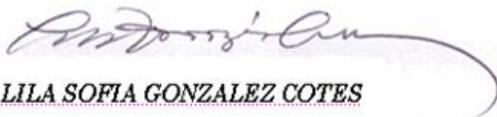
SECRETARIA

Aguachica, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidos (2022)

En la fecha se procede a liquidar las costas que se causaron en esta instancia de acuerdo a lo ordenado en sentencia de fecha 14 de junio de 2017, dictada dentro del proceso EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA, promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, contra JUAN DAVID GUEVARA ROJAS Y LUZ AMPARO ROJAS URIBE.

IMPUESTOS DE TIMBRE	0
HONORARIOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA	\$
NOTIFICACIONES	\$ 40.000
GASTOS JUDICIALES	\$ 181.400
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 14.211.965
TOTAL, LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 14.433.365

SON: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M.L.



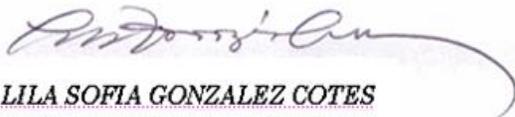
LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria.

SECRETARÍA: Juzgado Civil del Circuito.

Mediante fijación en Lista No. 008 de la fecha se pone a disposición de las partes, la anterior liquidación de costas por el término legal de tres (3) días, para que puedan objetarla. Vence el 02 de febrero de 2022 a las 06:00 pm

Aguachica, 28 de enero de 2022



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria.

RAD. 20-011-31-89-002-2016-00492-00